

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 912.947 NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIO DE INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
 2012, CONSIDERA BONO BIENESTAR
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	86	30/01/2012	912,947

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :95

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		912,947
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	912,947	
Totales		912,947	912,947

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	912,947	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		821,652
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		91,295
Totales		912,947	912,947



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 LORRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Signature]